



Mf. Katty Cueto  
16:57

## Notificación de Adjudicación

Ate, 21 de Mayo de 2021

**SEÑOR: GENARO MANUEL GIONTI VASQUEZ**  
Representante Común del Consorcio GAV -MAB  
Dirección: Calle Los Tulipanes N° 188, Oficina 602 –  
Santiago de Surco - Lima – Perú

**Proyecto** : Ampliación Norte del Metropolitano (BTR de Lima)

**Título del contrato** : Supervisión de la Ejecución de la Obra: “Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la Estación Naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo, Distrito de Comas y Carabaylo, provincia de Lima – Lima”

**País** : Perú

**Número de préstamo:** N° 9040-PE

**SDP No** : 01-2020-EMAPE

Por medio de la presente, se comunica que se recibieron cuatro (4) propuestas de las ocho (8) empresas/consorcios que conformaron la Lista Corta, la cual se detalla:

Nombre del Consultor	Precios de las propuestas	
	Moneda	Montos (1)
CONSORCIO SERCONSULT – JOYCO; SERVICIOS DE CONSULTORES ANDINOS S.A – JOYCO S.A.S	S/	14,820,495.06
CONSORCIO SUPERVISOR AMPLIACIÓN COSAC NORTE INTEGRADO POR LAS EMPRESAS GEOMÉTRICA INGENIERÍA DE PROYECTOS SUCURSAL DEL PERÚ, CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA Y SGS DEL PERÚ S.A.C.	S/	9,584,361.19
CONSORCIO GAV – MAB INTEGRADO POR CONSULTORA GAV S.A.C. Y MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ	S/	9,576,271.19
CONSORCIO SUPERVISOR CHIMPU OCLLO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, BADALSA INGENIEROS CONSULTORES S.A. Y TRANCONSULT S.A. DE C.V	S/	11,393,806.43

Que, de habiendo realizado la evaluación correspondiente, se tiene como Consultor seleccionado al **CONSORCIO CONSULTORA GAV SAC – MAB.**, motivo por el cual se notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato., debiendo su representada presentar su carta de aceptación de adjudicar y el formulario de divulgación de la propiedad adjuntando lo siguiente:

- Copia simple de la Vigencia de Poder
- Copia del Contrato Consorcio legalizado notarialmente
- Habilitación profesional de los expertos principales.

Asimismo, adjuntamos a la presente, el Contrato para que devuelto con las firmas correspondientes.



Cesar Murillo Benavides  
Gerente de Logística de EMAPE

## Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

Nº de referencia de la Solicitud de Propuestas: SDP nº 01-2020-EMAPE

**Nombre del Trabajo:** Supervisión de la Ejecución de la Obra: “Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la Estación Naranjal hasta la Av. Chimpu Oclo, Distrito de Comas y Carabaylo, provincia de Lima – Lima”

**A: EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL PEAJE - EMAPE**

En respuesta a su solicitud en notificación de adjudicación fechada 07 de mayo del 2021, para proporcionar información adicional sobre la titularidad real:

i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

### Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Posee directa o indirectamente el 25 % o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25 % o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Consultor  (Sí / No)
 [INCLUYA EL NOMBRE COMPLETO (APELLIDOS, PRIMER NOMBRE), NACIONALIDAD, PAÍS DE RESIDENCIA]			

O

ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25 % o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25 % o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Consultor

O

iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: [Si se selecciona esta opción, el Consultor deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:

- posee directa o indirectamente el 25 % o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25 % o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Consultor

**Nombre del Consultor:** Consultora GAV SAC., Y MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Propuesta en representación del Consultor:** **\*\*[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Propuesta]**\_\_\_\_\_

---

**Cargo de la persona que firma la Propuesta:** [indique el cargo completo de la persona que firma la Propuesta]\_\_\_\_\_

**Firma de la persona mencionada más arriba:** [firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]\_\_\_\_\_

**Fecha de la firma:** [indique el día de la firma] de [indique el mes-] de [indique el año]\_\_\_\_\_

\* En el caso una Propuesta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Consultor. En el caso de que el Consultor sea una APCA, cada referencia al "Consultor" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA. \*\* La persona que firma la Propuesta debe tener el poder que le ha sido otorgado por el Consultor. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Propuesta.